



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION Nº 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

ÁREA: GESTIÓN DIRECTIVA
PROCESOS: MEDIOS Y TENOLOGÍAS
PLAN DE ACCIÓN: TICS

PLAN INSTITUCIONAL DEL USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS



ALEJANDRA PESTANA MORALES
DIRECTORA
LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION Nº 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan institucional de uso y apropiación de medios y tecnologías, tienen como finalidad ofrecer algunas criterios, pautas y establecer parámetros acerca del uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), teniendo en cuenta que Las TIC han generado un amplio impacto en diversos ámbitos sociales en especial en el ámbito educativo, cada día el continuo avance tecnológico que enfrenta la sociedad ha generado la necesidad de implementar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC; por esta razón EL E.E JEAN PIAGET ha diseñado esta propuesta con el fin de obtener mejores resultados y lograr procesos de forma eficaz y eficiente, por medio de esta propuesta se pretende que los estudiantes desarrollen competencias que les permita interactuar y resolver problemas usando las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que nuestra comunidad educativa tenga la capacidad de apropiarse las prácticas concretas frente al uso de las TIC.

2. JUSTIFICACIÓN

Es importante y necesario aprovechar todas estas tecnologías, que sea tal el impacto que provoque una renovación pedagógica de los docentes de la institución educativa en búsqueda de favorecer la transformación de la educación dando paso a la interacción, innovación y participación activa de los educandos.

El C.E. JEAN PIAGET, Realizo el diagnóstico institucional frente al tema de las Tics en el que se encontró las siguientes fortalezas y debilidades que serán tomadas para mejorar y avanzar en el proceso de esta renovación.

FORTALEZAS:

- ✓ Implementación de medios y Tic, en los diferentes procesos educativos a través de la plataforma.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION Nº 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

- ✓ Se cuenta con una sala de sistemas y equipos, sonido, televisores, video beam para uso de estudiantes.
- ✓ Se cuenta con dispositivos para procesos administrativos 2(Impresora), sistema de telefonía, 1 fotocopidora con buena capacidad.
- ✓ El uso de los equipos con que se cuenta es adecuada, se realiza mantenimiento periódico para garantizar su buen estado.
- ✓ Se evidenciando mayor motivación e interés por parte de los estudiantes con respecto a adquirir los conocimientos a través de estas tecnologías. Estos métodos son realmente prácticos y promueven que el estudiante participe, interactúe, induciéndolos al aprendizaje autónomo.
- ✓ Se puede evidenciar que ha sido de ayuda para los docentes, les permite realizar procesos de formación y actualización en el manejo de herramientas y didácticas de aula que generan retroalimentación con otros docentes.
- ✓ la plataforma web que sirve en los diferentes procesos académicos.
- ✓ Interés de los docentes por implementar nuevas tecnologías.

DIFICULTADES:

- ✓ La falta de equipos y salas son insuficientes para la cobertura total de los estudiantes en el trabajo en las diferentes áreas.
- ✓ La institución debe definir políticas institucionales de uso y apropiación de medios y tic
- ✓ Para implementar realmente la transversalidad y colaboración en todas las áreas es importante diseñar indicadores de desempeño que evalúen la aplicación de las Tic en los procesos educativos.
- ✓ Algunas familias no tienen computador, ni acceso a internet y no tienen conocimientos en tecnología

3. VISIÓN

En el año 2022 El C.E. JEAN PIAGET. Desarrollará en cada uno de los miembros de la comunidad Educativa habilidades en TIC que permitan ser



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

aplicadas en su quehacer diario, garantizando el desarrollo social en su entorno, como herramienta fundamental en el proceso de aprendizaje en todas las etapas escolares.

4. OBJETIVO GENERAL.

EL C.E JEAN PIAGET Implementar la utilización de las TICS como un proceso continuo en la vida académica, apropiándose de las TIC como herramientas y estrategias pedagógicas para facilitar los procesos de construcción del conocimiento en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de acuerdo a la necesidad educativa de la comunidad generando la cultura del buen uso de las TIC y valorarlas como herramientas de apoyo al trabajo académico y administrativo y de proyección a la Comunidad Educativa.

5. PROPÓSITOS Y METAS

PROPÓSITOS	METAS
Motivar a los docentes a enfatizar las practicas pedagógicas usando las Tic.	Capacitar a los docentes del C.E JEAN PIAGET siendo actualizados continua y permanentemente en los avances en cuánto a las TICS y que les sirvan en la retroalimentación de su práctica pedagógica
Organizar los procesos educativos institucionales en todas las áreas del conocimiento, consolidando a las TIC como herramientas que nos permiten mejorar la formación de maestros, estudiantes y padres de familia con el objetivo de ser creativos y llevarlos a un aprendizaje autónomo.	Revisión del PEI para incluir los cambios necesarios que implican la incorporación de las TIC en los procesos de formación.
Generar la cultura del buen uso de las TIC y valorarlas como herramientas de apoyo al trabajo académico y	Logra que toda la comunidad educativa haga buen uso y mantenimiento de su página web.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION Nº 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

administrativo y de proyección a la Comunidad Educativa.	
---	--



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

6. PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC.

Plan de acción 1.

Propósito: Acceder al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que estén al alcance del establecimiento educativo, tanto a nivel de infraestructura como de apropiación de esta por parte de los estamentos educativos en interacción efectiva con el entorno.

Oportunidad de mejoramiento: Conformar un equipo líder y un plan de gestión de TIC que posibiliten el aprovechamiento de este gran recurso que se encuentra al alcance de nuestra comunidad.

Resultado 1: Un equipo preparado y apropiado del liderazgo de las TIC a partir de un plan claro y viable.

Resultado 2: Procesos educativos transformados y mejorados a partir de la implementación de las TIC.

Indicadores del resultado: Un documento con el plan de uso de las TIC, un equipo líder de gestión de TIC constituido mínimo por 4 participantes y comprometido con el desarrollo del plan.

ACTIVIDAD	RECURSO	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Convocatoria para conformar el equipo.	Docentes, directivos	1 hora	directora	Se realizara constante y se debatirá en reuniones docentes.
Organizar el equipo líder definiendo labores.	Docentes, directivos, cronogramas.	1 hora	Área tecnología.	
Seguimiento y evaluación del trabajo	El equipo líder se reconoce y se fortalece en su proceso de gestión del uso de las TIC		PERMANENTE	La evaluación deberá acompañar la planeación, la ejecución y la valoración de los del plan de gestión propuesto.

Plan de acción 2

Propósito: Organizar los procesos educativos institucionales en todas las áreas del conocimiento, consolidando a las TIC como herramientas que nos permiten mejorar la formación de maestros, estudiantes y padres de familia.

Oportunidad de mejora: La incorporación de las TIC en los procesos de formación.



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION Nº 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

Resultado 1: Elaborar el Plan de Gestión de TIC y socializarlo a la Comunidad Educativa.

Resultado 2: Formar una comunidad creativa y de aprendizaje autónomo.

ACTIVIDAD	RECURSO	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Incorporar las TIC en cada una de las áreas de conocimiento para fortalecer los procesos institucionales	Docentes de las diferentes áreas de conocimiento. Material del ministerio de educación nacional (guía 30, documento competencias docente TIC e introducción docente 2.0).	Año lectivo escolar	Equipo de gestión TIC	Revisión permanente Cumplimiento. Evaluar periódicamente. Verificar el cumplimiento.

PLAN DE ACCIÓN 3

Propósito: Propender por una cultura consciente e intencional, sanos valores y costumbres en el uso de las TIC que posibiliten un efectivo desarrollo sostenible.

Oportunidad de mejoramiento No. 1: Desarrollar un proyecto pedagógico o de aula, articulado al proceso formativo, que posibilite bases sólidas para una cultura del uso racional y creativo de las TIC.

Resultado 1: Resultados de aprendizaje mejorado, a través de la utilización de herramientas tecnológicas en todas las áreas del conocimiento y mejora en el índice sintético de calidad.

Resultado 2: Promoción e inclusión de los miembros de la comunidad educativa mediante el uso racional de dispositivos que garanticen una comunidad asertiva y una interacción efectiva.

ACTIVIDAD	RECURSO	TIEMPO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
Elaboración del proyecto pedagógico	Documento, humanos, diferentes materiales	Año escolar	Área tecnología.	permanente



CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET

(Antes Colegio Gimnasio Jean Piaget)

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION N° 001700 - 03/11/2006

CAMBIO DE RAZON SOCIAL RESOLUCIÓN No. 02800 - 20/06/2014

DECRETO DE FUNCIONAMIENTO N. 004922 DEL 15 MAYO 2024

EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Código DANE 354405000926

7. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO

Con el objetivo de cumplir con los propósitos y metas trazadas en el Plan de acción de uso de las TIC, se plantea la evaluación como un proceso constante de valoración de dichos propósitos y metas a alcanzar, el equipo de gestión tendrá presente las siguientes estrategias para el control, seguimiento y evaluación del plan de acción planteado:

- Revisión permanente: Realizar el seguimiento respectivo de las debilidades y amenazas detectadas por parte del Equipo de Gestión con el fin de mejorar y superarlas.
- Cumplimiento: Comprobar el cumplimiento de la misión y las metas propuestas en el Plan de Acción.
- Evaluar .Evaluar el Plan de acción para verificar el cumplimiento de las propuestas.
- Verificar el cumplimiento: Verificar el cumplimiento del Plan de acción planteado con el fin de desarrollar el proyecto de Gestión de las TIC, haciendo todos los ajustes pertinentes.